



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe secretarial: Arauca (A), 20 de septiembre de 2022, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para lo pertinente. Sírvasse proveer.

Julio Melo Vera
Secretario

Arauca (A), 21 de septiembre de 2022

Medio de Control	: Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicación	: 81-001-33-33-002-2014-00116-00
Demandante	: German Enrique Moreno Jaimes Unidad Nacional de Protección UNP en su calidad
Demandada	: de sucesora de procesal del extinto Departamento Administrativo de Seguridad DAS
Providencia	: Auto expedición de primeras copias
Consecutivo	: 00256

Mediante correo del 22 de agosto de 2022 la abogada Margarita María León Carrillo solicitó la expedición de primera copia que presta mérito ejecutivo de la sentencia de primera y segunda instancia proferidas dentro del presente proceso; así como la constancia de notificación y ejecutoria y vigencia de poder

Visto el expediente se encuentra que a la profesional del derecho le fue sustituido poder por el abogado principal Iván Danilo León Lizcano, el cual fue remitido a la secretaria del Tribunal Administrativo de Arauca en fecha 09 de diciembre de 2020¹ teniendo en cuenta que para época el expediente se encontraba en trámite del recurso de apelación.

Verificadas las facultades otorgadas en la sustitución se evidencia que fueron las mismas de las conferidas al apoderado principal, entre las cuales se encuentra la de recibir. En consecuencia, la abogada Margarita María León Carrillo cuanta con personería para actuar como apoderada sustituta de la parte actora en este proceso.

Por tanto, ordénese por secretaría, la expedición de copias auténticas requeridas por la apoderada, siempre y cuando no hayan sido entregadas previamente.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

¹ Archivo 05CuadernoTAA, folios 268 y 269 del expediente digital.